



CNDH insta a usar el lenguaje incluyente

DE LA REDACCIÓN

Al acreditar violaciones a los derechos humanos en agravio de la población *trans* que habita, reside o transita por el territorio mexicano, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación al Congreso de la Unión, a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación y al Consejo Nacional

para Prevenir la Discriminación (Conapred),

A las cámaras de Diputados y Senadores pidió impulsar reformas al artículo 1º de la Constitución para que se incluya la identidad de género como categoría de posible discriminación, y al Código Penal Federal a fin de considerar la identidad de género como agravante del delito de feminicidio. Asimismo, que se apruebe la iniciativa de Ley General de Acceso Integral a Derechos de Personas Trans.

A las autoridades y dependencias de la administración pública federal las exhortó a hacer uso del lenguaje incluyente, así como brindar un trato digno y respetuoso a la población *trans* cuando ésta acuda a realizar algún trámite que implique el reconocimiento de su identidad de género.

A la presidenta de Conapred le encomendó promover el uso del lenguaje incluyente.